

PARRAL, 02 Jun 2014

DECRETO EXENTO Nº 2831/

DECRETO:

VISTO:

- 1) El Decreto Nº 1117 que aprueba el Proyecto de Presupuesto Municipal Para el año 2014, de fecha 17/12/2013.
- 2) La contribución de este Servicio a la realización de la actividad que indica el presente Decreto, propia de la Función Municipal.
- 3) Solicitud ayuda en premio para bingo por costear gastos de enfermedad de joven Gustavo Valladares Hernández de la junta de vecino Sur de Chile.
- 4) La cotización del Proveedor "SOC. COM. EL SEMBRADOR LTDA."
- 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Ley Orgánica de Municipalidades y sus Posteriores modificaciones.
- 6) El Decreto Exento Nº 6071 de fecha 28 de mayo de 2014, que Delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del Municipio, entre ellos, los decretos exentos.

1.- **AUTORIZASE**, la compra de 1 Tetera enlozada por un valor total de \$8.290.(ocho mil dos noventa pesos), para premio en Bingo, para costear enfermedad de joven Gustavo Valladares Hernández, este beneficio se realizará la segunda semana del mes de junio 2014.

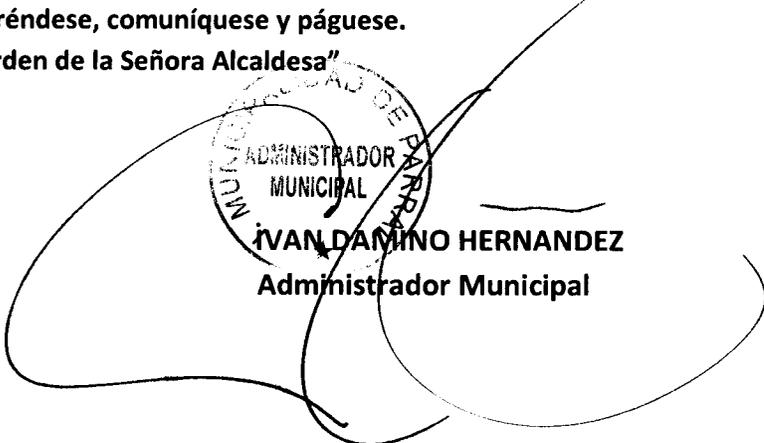
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al ítem 215-24-01-008 premios y otro del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

Anótese, refréndese, comuníquese y páguese.

"Por Orden de la Señora Alcaldesa"



PAOLA ZÚÑIGA FUENTES
Secretaría Municipal



IVAN DAMIANO HERNANDEZ
Administrador Municipal

PRU/IDH/PZF/FPR/CMC/ea. ⁰⁴

DISTRIBUCION:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto . Social
- Of. de Parte ✓
- Of. Adquisiciones